



TRELEW, 17 NOV 2015

VISTO:

La Nota N° 262/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE. ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Interino Abogado Raúl Alberto Vila, de Delegación Académica Esquel.

Que el Docente Profesor, ingresó a la Carrera Académica dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado, en la categoría, de adjunto, dedicación Simple, Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo y con una carga horaria de 10 (10) horas.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente al docente profesor apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazo de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3; inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho del Trabajo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 116/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de

2015.-

159/15



POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, al Docente Profesor **Raúl Alberto Vila**, con la categoría Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar **"Derecho del Trabajo"** y con una carga horaria de 10 (diez) horas, de la **Delegación Académica Esquel**, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución N° 156/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

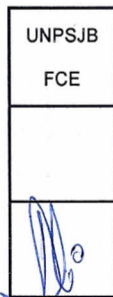
Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Luis Ernesto Ramírez Bosco	Abogado Carlos Lorenzo
Abogado Simon Rubén Getzel	Abogado Alberto Julio Cherioni
Cont. Juan Nicolás Cap	Abogado Sergio Rubén Lucero
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas y lugar:

Fecha de inicio de inscripción: 20 de noviembre de 2015  
Fecha de cierre de inscripción: 30 de noviembre de 2015  
Sorteo de Tema: 15 de diciembre de 2015 en horario a convenir  
Entrevista y oposición: 18 de diciembre de 2015 en horario a convenir.  
Lugar: Sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, remítase copia a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, notifíquese al Docente Profesor involucrado y cumplido, archívese.



**RESOLUCION N°**

**159/15**

Esp. RICARDO DANIEL MOREL  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
a/c del Decanato

**CDFCE.-**